



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (089) 250199

SALTA, 04 de Mayo de 1993

EXPEDIENTE: 12.046/93

RES.122-FCS/93

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 001/93, que trata de la compra de un reloj registrador para control de personal, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que cabe considerar el Informe del Director General de Obras y Servicios del día 30 de Abril, como así también el de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Que se solicitó la colaboración de la Dirección General de Obras y Servicios / a fin de aconsejar sobre la oferta más conveniente de adjudicar.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,b) de la Ley 23.569, concordante con el Art.114 del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 001/93, a la firma Elizabeth Genovese Castellani, con domicilio en: Mendoza 561- SALTA, por la provisión del Item 1-Alternativa, por la suma total de \$ 1.264,00 (pesos: Un mil doscientos sesenta y cuatro).


ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: Inc.4,Part.Princ.3,Part.Parc. 9, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta la condición de pago de 15 d. háb.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/

RGB


 Lic. MARÍA J. PASSAMÁ DE ZINGONE
 SECRETARIA


 Lic. EDWINA DOUCEIRO DE CABERA
 DECANO